



265

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

19 FEB 2020

VISTOS:

por LOS TRONCOS SERVICE SPA.
Rentas Municipales.

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 16.12.2019; presentada
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Ordinario N° 71 el 05 de febrero de 2020, Acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente de Expendio de Cervezas.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-2765
 Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZAS
 Código Actividad : 561.000
 Clasificación : ALCOHOLES
 Dirección Comercial : RUDECINDO ORTEGA N° 01738 LOCAL 205
 Nombre Del Contribuyente : LOS TRONCOS SERVICE SPA
 Rut : 76.804.374-4
 Nombre Rep. Legal : TRONCOSO LIZANA ENRIQUE
 Rut :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 16.12.2019
 Otorgación N° : 06
 Fecha : 18.02.2020
 Rol Avalúo : 3200 -475

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PTP/HAA/VM/hct
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1987831